

Signatura: EB 2007/91/R.40  
Tema: 14  
Fecha: 7 agosto 2007  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Proyecto de programa provisional del 31º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones  
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Paolo Ciocca**

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: [p.ciocca@ifad.org](mailto:p.ciocca@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Proyecto de programa provisional del 31º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

1. En el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores* se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto del 31º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el Consejo de Gobernadores recibirá, junto con el programa provisional adjunto, un calendario de actividades del Consejo.

## **Proyecto de programa provisional**

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Elección de la mesa del Consejo de Gobernadores
4. Solicitud de ingreso en calidad de Miembro no fundador
5. Declaración del Presidente del FIDA
6. Declaraciones generales
7. Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
8. Octava Reposición de los Recursos del FIDA
9. Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006
10. Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2008
11. Gasto extraordinario en relación con la nueva Sede del FIDA
12. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
13. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
14. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
15. Otros asuntos

## Anotaciones

### 1. **Apertura del período de sesiones**

El 31º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA se celebrará el miércoles 13 y el jueves 14 de febrero de 2008 en el Palazzo dei Congressi, Piazzale J. F. Kennedy, Roma (EUR). El período de sesiones dará comienzo a las 10.00 horas del miércoles 13 de febrero de 2008.

### 2. **Aprobación del programa**

El presente documento (GC 31/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*.

### 3. **Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores**

Se invita al Consejo de Gobernadores a elegir un Presidente y dos Vicepresidentes para los próximos dos años, de conformidad con el artículo 12 de su *Reglamento*.

### 4. **Solicitud de ingreso en calidad de Miembro no fundador**

La Junta Ejecutiva ha examinado la solicitud de ingreso en calidad de Miembro presentada por las Bahamas. La recomendación de la Junta a este respecto y el proyecto de resolución pertinente se presentarán en el documento GC 31/L.2.

### 5. **Declaración del Presidente del FIDA**

El Sr. Lennart Båge pronunciará una declaración ante el Consejo de Gobernadores.

### 6. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a hacer declaraciones generales en el marco de este tema del programa.

### 7. **Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA**

En el documento GC 31/L.3 se presentará un informe sobre el estado de la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA.

### 8. **Octava Reposición de los Recursos del FIDA**

En la sección 3 del artículo 4 del *Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola* se establece que el Consejo de Gobernadores examinará periódicamente los recursos de que dispone el FIDA, con objeto de determinar si son adecuados para asegurar la continuidad de sus operaciones. Se presentará al Consejo el documento GC 31/L.4 para facilitar el estudio de las futuras necesidades de recursos del Fondo que incluirá un proyecto de resolución sobre el establecimiento de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.

### 9. **Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA* y la sección 9 del *Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA*, se invitará al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 31/L.5, que contendrá los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006 y el informe del auditor externo al respecto. En su 90º período de sesiones, celebrado en abril de 2007, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

### 10. **Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2008**

En el documento GC 31/L.6 se presentará el presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2008, cuya aprobación recomienda la Junta Ejecutiva, junto con un proyecto de resolución al respecto.

**11. Gasto extraordinario en relación con la nueva Sede del FIDA**

Al aprobar la Resolución 139/XXVIII en febrero de 2005, el Consejo de Gobernadores aprobó un gasto especial por la cantidad de EUR 3 400 000 (USD 4 100 000, al tipo de cambio de julio de 2004) para financiar las zonas comunes y los servicios de la nueva Sede del FIDA en Via Paolo di Dono 44, Roma, durante un período de tres años que abarca los ejercicios financieros de 2005 a 2007. Debido a las demoras en las obras de renovación y las autorizaciones administrativas pertinentes, se pedirá una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2008 con objeto de utilizar los recursos presupuestarios para los gastos previstos. Con este fin, el documento GC 31/L.5 contendrá un proyecto de resolución, para su aprobación por el Consejo de Gobernadores, en que se solicita dicha prórroga, así como un informe intermedio sobre los gastos realizados hasta la fecha.

**12. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados**

En el documento GC 31/L.6 se proporcionará al Consejo, a título informativo, el quinto informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados en el FIDA.

**13. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra**

En el documento GC 31/L.7 se presentará un informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra acerca de la manera de mejorar el acceso de la población pobre a los recursos productivos en los países y regiones donde la Coalición tiene actividades en curso.

**14. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

En su 21º período de sesiones, el Consejo de Gobernadores aprobó la elección del FIDA para albergar el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el documento GC 31/L.8 se informará sobre las actividades del Mecanismo Mundial en 2007.

**15. Otros asuntos**

En relación con este tema, el Consejo de Gobernadores examinará cualquier otro asunto de interés que puedan proponer los miembros del Consejo o la Secretaría y que no se haya incluido en el programa provisional.

